

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 18 de mayo 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo con fecha 16 de mayo de 2018, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no han sido posibles las notificaciones al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de mayo de 2018, adoptado en el expediente núm. (DPHU)352-2018-00001440-1, a los padres del/la menor D.I.P., don Valentín-Ionut Paun y doña Fanica Marín, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2018-00000334-1 referente al/la menor D.I.P., nacido/a el día 25 de abril de 2014, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 18 de mayo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»